

QUILMES, 17 AGO 2011

VISTO el Expediente N° 827-0742/07, la Resolución (R) N° 752/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes a los feriados y asuetos académicos y administrativos.

Que por Resolución (R) N° 752/11 se establece asueto académico y administrativo en todas las dependencias de esta Casa de Altos Estudios para el día 19 de agosto del corriente, con motivo de la conmemoración del 345° Aniversario de la fundación de la Ciudad de Quilmes.

Que el que suscribe considera apropiado hacer extensivo dicho asueto al día sábado 20 de agosto.

Que el cese de actividades no causa perjuicio al normal desenvolvimiento del calendario del presente ciclo lectivo.

Que por lo expuesto precedentemente corresponde dictar este acto administrativo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer asueto académico y administrativo en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes, el día sábado 20 de agosto de 2011.

ARTICULO 2°: El personal de mantenimiento y seguridad deberá cumplir con las guardias que establezca la Secretaría General de la Universidad.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00766

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes